

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

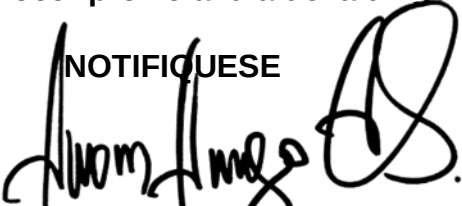
El Santuario, Antioquia Agosto cuatro (4) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal –Unión marital y sociedad patrimonial de hecho -
Demandante	Sandra Lucia Puertas Vargas
Demandado	Rodrigo Albeiro Giraldo Salazar
Radicado	056973184001 - 2020– 00051 – 00
Providencia	Auto # 1057 Fija fecha para continuación audiencia instrucción y Juzgamiento

Notificados los hermanos del causante RODRIGO ALBEIRO GIRALDO SALAZAR, conforme fue ordenando en audiencia celebrada el pasado 15 diciembre de 2021, quienes ofrecen respuesta a la demanda si oponerse a la misma, por ello que con el fin de dar continuidad al trámite se fijará fecha para continuar con la audiencia de instrucción y juzgamiento que se llevará a cabo el próximo **MIERCOLES VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) a las DIEZ (10) DE LA MAÑANA**

Misma que se realizará **mediante el uso de tecnologías a través de la aplicación LIFESIZE, y será dado a conocer previo al día de la diligencia.**

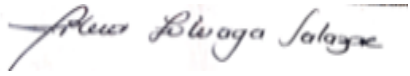
NOTIFIQUESE



JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N° 114 fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo de Familia de El Santuario, el 05 de Agosto de 2022 a las 8:00 a.m.



MILENA ZULUAGA SALAZAR
SECRETARIA

Firmado Por:
Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe8a39af5aa785819d0dd3ffffab3f11e4eeef94413f49fb54fb3af591f58760**

Documento generado en 03/08/2022 07:44:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>